

11

Sacado en virtud de mandato del Señor Gobernador y Com. Gral de esta Prov. por el Fte. de Haciendas y Alcalde de esta
Corta. Excmo. Gral. Pérez del Barco, en el año de mil setecientos sesenta y dos a veinte y uno de Día 20. El Número de 2776 con distinción de
ciudadanos, Clases, y Castas incluidos Sacerdotes que avitan en el Valle de Pátzcuaro y Popayan conforme lo piden en su oficio de 2776.

Nombre del Censo	Censo eclesiástico	Blancos.				Indios				Libres devanios colores.				Esclavos & baxios colores.				Total num. de personas.
		Hombres Ceddy incluidos Pambulos	Señoras Ceddy incluidas Pambulos	Mujeres Ceddy incluidas Pambulos	Soldados Ceddy incluidos Pambulos	Hombres Ceddy incluidos Pambulos	Señoras Ceddy incluidas Pambulos	Indios Ceddy incluidos Pambulos	Soldados Ceddy incluidos Pambulos	Hombres Ceddy incluidos Pambulos	Señoras Ceddy incluidas Pambulos	Mujeres Ceddy incluidas Pambulos	Soldados Ceddy incluidos Pambulos	Esclavos Ceddy incluidos Pambulos	Indios Ceddy incluidos Pambulos	Esclavos Ceddy incluidos Pambulos		
Pueblo de Miguel de la Cinta	..	008	016	007	006	012	018	012	007	350	520	358	015	205	188	205	020	0003
R. de Llinares	..																	0024
R. de San Antonio	..																	0030
Totales	..	008	016	007	006	012	018	012	007	350	520	358	015	205	188	205	020	0230
																		0393
																		0013
																		0019
																		0333
																		0304
																		33178

Resumen. General.

Total de matrimonios.

De Blancos	008
De Indios	012
De Libres	140
De Esclavos	205
Suma de los matrimonios ..	335

Hombres blancos claves castas, y estados con Pambulos

Cleciasticos	003
Blancos	024
Indios	030
Libres	230
Esclavos	393
Total de Hombres	680

Mujeres blancas claves y castas incluidos Pambulos.

Blancas	013
Indias	019
Libres	133
Esclavas	304
Total de Mujeres	469

Total de Almas, o personas.

Hombres	680
Mujeres	469
Suma Personas	203919




Pattia

2000 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200
1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500 1500
1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000
500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500
200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50
25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

2000 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200

2000 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200

200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200

200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200



தென் வடக்கு மாநிலத்தின்
ஏனையிடம் பார்லிமெண்ட்

தென் வடக்கு மாநிலத்தின்
ஏனையிடம் பார்லிமெண்ட்
தென் வடக்கு மாநிலத்தின்
ஏனையிடம் பார்லிமெண்ட்
தென் வடக்கு மாநிலத்தின்
ஏனையிடம் பார்லிமெண்ட்
தென் வடக்கு மாநிலத்தின்
ஏனையிடம் பார்லிமெண்ட்
தென் வடக்கு மாநிலத்தின்
ஏனையிடம் பார்லிமெண்ட்

Padraon del numero de Almas que hay en l Pueblo que le pertenece al Alcalde Juan Germán Daza
en el Pueblo de San Miguel de Patiá, año de mil setecientos noventa y siete.



Total de Matrimonios.

Montañeses	6.
Pardos libres	28
Negros esclavos	30
suma - - - - -	64

Hombres de todas clases, y estados.

cléraristicos	1,
Blancos	2,
Moravos	17,
Pardo	130,
Negros esclavos	58,

Nuevos o-todas claves

Montañeves.	174
Mutantes libres.	133
Nuevas ectávias.	65

Usuma 21

Total de Almas {
Hombres. 208 " } Suma general
Mujeres. 215 " " " 423 " "

S. Padron de Latia

३ विद्युत विद्युत
४ विद्युत विद्युत
५ विद्युत विद्युत

Informacion para los puntuales conocimientos necesarios al Superior Gobier-
no, que ha de responderse por los Jueces y Curas Párrocos, por si mis-
mos, ó validos de personas de buena capacidad y suficientes noticias, de
toda Ciudad ó población, qualquiera que sea, dependiente del Vireynato
del Nuevo Reyno de Granada, extendiendo las respuestas al lado de las
preguntas que se hacen, ó en papel separado quando fueren dilatadas.

I.

El nombre, ó título; á saber, Ciudad, Vi-
lla, Parroquia, ó Pueblo; jurisdiccion; de Pro-
vincia, Corregimiento, ó Gobierno á que
corresponde, si fuere Ciudad, ó Villa, y si
Parroquia, Sitio, ó Pueblo, la Villa, ó Ciud-
ad, á cuyo Cabildo pertenezca: su situa-
cion; si en páramo, sabana, parage pantanoso,
ó inmediato á laguna ó ciénega; si en costa
del mar con puerto, ensenada, ó rada, con
inmediacion de algun río, ó de quebrada
que mantenga agua en toda estacion del
año; ó si en orilla de río ó de quebrada no-
table con explicacion de sus raudales: de que
Pueblos mas contiguos se halla cercada al
Norte, Oriente, Mediodia, ò Occidente, y
esta prevencion se tendrá presente en lo de-
mas para mayor claridad.

2.

El número de casas reunidas, que compre-
hendiere, y tambien de Iglesias, Conventos,
Hospitales, Administraciones Reales, prin-
cipales ó subalternas; materiales de sus fá-
bricas; y su temperamento, si frio, cálido, sa-
ludable y fértil.

3.

El número de Familias avecindadas, y tam-
bién el total de personas de todos colores de

V.

Este Pueblo de Sⁿ. Miguel de Paná,
está en Jurisdiccion de la Ciudad de Po-
payan, acuyo Cabildo pertenece: Su
situacion, es Sabana, y parase pantanoso,
en medio de dos quebradas, que
en el Yviano tienen Considerable a-
qua, y en el Benano, se les consume
en tal manera, que nesesitan los Bi-
vientes, en dho Pueblo, aser losos, para
conseguirla, y esta de muy mala calidad:
Las Poblaciones mas inmediatas, a este son:
el Cundalo de San Ant^o, en esta Jurisdiccion,
que queda al Oriente, y la Ciudad de Al-
maguer, que esta quasi al mismo Oriente.
Y por el Occidente, queda el Pueblo de Mer-
caderes, Jurisdiccion de Almaguer.

2.

El numero de Casas reunidas de este
dho Pueblo, son Meynta, y quato, y una Ca-
pilla, ó Iglesia. Consu cubierta de Paja, muy
Bensida, y con mal adorno: Los materia-
les que se aconstumbraan, es el Paja, Caña, be-
laco, y Maderas de muy Poca sustancia:
El temperamento, es Calido, enfermizo, y fe-
til =

3.



El numero, el Familias, abensindadas, o

uno y otro sexô, y de esclavos que comprenda la poblacion, particularizando el numero de estos, y el de las rancherias ó bujios inmediatos á ella, si hay escuelas y asistencia de Medicina, Cirugia, ó Pastoria para el comun.

4.

La extension de todo el terreno propio de la poblacion, con demarcacion por horas de camino regular y de la distancia hasta el confin ó encuentro de los terrenos propios de las poblaciones, que estan mas inmediatas al Norte, Oriente, Mediodia, u Occidente; y si por algun lado tocare con despoblado, se dará la razon que se tubiere de la Nacion de Indios gentiles, que lo ocuparen, del catácter e inclinación de ellos, de su numero poco mas ó mènos, del de sus parcialidades, si viven dispersos, ó en rancherias, y de lo demás que se supiere y se pudiere inquirir.

5.

Si por su territorio atraviesa rio grande ó de regular magnitud; camino principal; quebrada notable ó montaña, se fixarán sus nombres, á donde estan sus cabeceras, y tambien si sus corrientes fueren del Norte para el Sur, ó en que dirección asimismo si se comprehende puerto, bodega ó bodegas, tambos, bujios, casas dispersas, ó algun aserradero; dando á cada cosa de las dichas la explicacion de sus nombres.

6.

La apariencia ó aspecto del territorio: esto es, si cubierto de clara, ó espesa maleza que co-

matrimonios, que ay son noventa, y quino: esto es; quaranta, y dos el Hombres, blancos, Montañeses, y Mestisos; y Cincuenta, y dos, el Pardos, y Negros Livres. Los Hombres Blancos, y Mestisos, q. se cuentan; Soltrenos, son treynta, y dos, los mas, Bagos, y sin Oficios, Publicos; Los Pardos y Negros, Soltrenos; son ochenta, y cinco, sin oficios, que les susca: El total de Personas. el uno, y otro sexô, que ay son, setenta, veinte, y cinco: Chico, y Grande, Hombres, y Mujeres: En la Hacienda de la Extrajura, el D^r. Gregorio Angulo, ay ochenta, y tres Esclavos, chico, y Grande, y veynk,

y una Casas de rancheria: Las de la villa de Capitanes, son Cincuenta, y nueve, una Capilla, con trece casas de rancheria, los q. pertenece, a D^r. Pio Ybarra, y otros Interesados: En la Hacienda de Guachicono, el D^r. Francisco Rodriguez, ay sín cuenta, y seys Idem, seys Casas, y una Capilla Pausificada: En la de D^r. Juan Mexico ay sesenta, y cinco Idem, una Capilla, y diez Casas: En la de las Salas de D^r. Mateo Jordan, ay veinte Idem, una Capilla, y cinco Casas: En la de las Tapas, el D^r. Josef Maria Bangas, ay veinte, y nueve Esclavos, y siete Casas: En la del Rincon de D^r. Tomasa Gamacho, ay veinte, y dos Idem, y siete Casas: Juan Feimin Daza tiene en su Salado, y Atos veinte, y tres Idem, y se Casas, dispersas: Por veinte, y uno q. que ay en distintos sujetos: En la Hacienda de Masamorras, perteneciente al tes-



munmente nombran Monte; la parte que de él esté sin cultivar, y la que se emplea para el cultivo ó siembra: si esta es continua en la misma tierra, ó si se hace por rozas salteadas; la parte que hubiere destinada á pastos, y si esta es sabana abierta ó reducida, y á qual número de reses se regula suficiente.

Tambien á que son mas acostumbrados, por lo comun, sus pobladores: esto es, si al cultivo, y quales frutos cosechan, ó si al laboreo de algun mineral, sales, cal, ó maderas, ó si al tráfico de transportes, á la caza, á boga y pesca, y esta qual sea.

7.

Que es lo que se encuentra de mas estimacion en su propio territorio por naturaleza: esto es, minerales, y quales sean: si piedras finas, mármoles, maderas finas, ó comunes, particularizando sus nombres: tambien el de los frutos silvestres, y quales sean, el de las plantas medicinales, bejucos, específicos, ó particulares, betunes, y qualquiera otra singular especie de que se tenga seguro conocimiento ó experiencia.

8.

Que aves son las comunes, y quales las singulares; quales las fieras, ó clase de animales quadrúpedos, ya terrestres y ya anfibios; que clases de culebras, sus colores, propiedades, y actividad de sus penzoñas, y sus efectos: quantas clases de hormigas, sus tamaños, colores y propiedades, con distincion de las ponzonosas: y quantas clases de mosquitos y de jejenes se conocen, que efectos causan sus picadas; dandose al mismo tiempo noticia de los demas insectos, que se conocen en su terreno, y de todos los animales

14

tamencauá. El D^r. c Masselino de Mosquera, ay, siento, y seys. Esclavos, chico, y Grandes, y darse Casas & rancheria, con su Yglesia, el vuen adorno: Que unidas las Partidas d ellos Esclavos, resultan quatosientos ochenta, y quato, y doscientas, setenta, y ocho Casas, con quatro Capillas, ayudas Parroquia: Ya No ay entodo este territorio. Escuela el ninguna Cualidad, ni d Setas, ni d oficio, alq uno, efectos. El Gobernador. Los Vivientes: Menos, ay asistencia d Medicina, ni d Cirugia; la Pastoria aunque la ay es muy Escasa tanto por los avituales Males El Cura, como por lo mas estenso del Curato:

A

La extension, d todo el terreno, que corresponde a este Curato, no se puede demarcar por otras por la mucha fraguedad, que ay en su circuito, solo si dísemos, q^e Laonde confina el Curato d S^r. Ant. y comienza este por la Parte d l Oriente, se negula su longitud, asta la raya del Curato d Mercaderes, que q^e da al Occidente; avia d nueve, ademas otras, el Camino negula, anavezado en derechura; pero puesto asincular todo el citado terreno, no se efectua ni a, en el espacio d quattro dias; vienen caminados; siendo asy que alla Pared del Norte, tenemos por raya la Montaña; que aqui llamamos El Sinda, que confina con la costa d l

los que fueren de alguna utilidad, ó dañosos al comun, con la razon ó motivo que se tuviere para ello.

SE encarga al Juez de cada poblacion que aconsejado, como arriba se ha prevenido, del Párroco, ó algun otro sugeto de buena capacidad, escriba en el margen blanco lo que razonablemente comprehienda sobre los puntos que contiene cada pregunta, firmando por los que dieren las razones; y que si sobre alguna de sus particularidades fuese larga la noticia, de modo que no quepa en dicho margen, la expresen en papel á parte y lo remitan con la brevedad que se pueda al Juez cabeza de partido, y por este reunidas al Juez de la Provincia á que corresponda.

Choco; y delos Margenes d'ella Montaña, atravesando en Salitro, ala Parte El Oriente, donde confina este Cuarto, con la raya d'elatuní - division d'el Almaguer, avrà diez o mas d'Camino, poco mas o menos, por su pagonidad. En d'la Montaña, despo-blado, no ay noticia evidente d'que aya Yndios Gentiles; sino solo p' conjetura.

5

Respondiendo a la quinta Pregunta, desimos, que por en medio d'este Cuarto, atraviesa el Río Nombado Patia, d'regular magnitud; tambi en atraviesa d'Occidente a Desiderio, el Camino Principal, que Govierna esta Garena, d'la d' Quito a Popayan: Y por lo que respecta a queuedas d'la sitda Montaña, que tienen sus Caveras al Norte, son las siguientes: La d' Sondagua, queda, la raya p' al lado d'la Norte. La d' Safandi, que es quasi Río, las Tayas, La d' Capitales, La d' Criollo, La d' Mariana - de. La d' Sachamate, La d' la Comunidad, y la d' Martin Perez; todas estas salen d' dentro d'la sitda Montaña, y se unen con el Río d' Patia; susediendo, lo mismo, con las Guayadas, que salen d'la Parte d'El Oriente, que son mas reducidas; y solo en el Yacomo, bien considerable Agua, y en el Benano, se les:



consume, y quedan secas, solo con uno u otro poso; pero todas se recopilan al referido Rio, y siguen sus corrientes para el sur: Las casas dispersas, que ay en este Curato son siento, no se sin incluirn las del Poblado.

6

La apariencia o aspecto de este territorio, tiene tanto de savana como cuievita, como el Monte, y este sin maleza, pues todos son transitables, y se pueden cultivar en llanuras, salteadas, que assí lo asen en este lugar; y lo que respecta a la savana, se tiene destinado a pastos comunes a los Ganados el Berindario, que oy se regular, a veinte, y quatro mil covesas, y podran caber entodo el territorio, mas el ochenta mil.

Los pobladores de este Pays, a lo que mas se acostumbrian, es a la Bajeria: esto es, los Parusios, que los mas de los advenedizos, se dedican al Cultivo: ay muchos que solo se dedican al osio, a la vagamundia, a la rapieira, a la Vejida, y otras cosas de costumbres: pues las unicas, que se dedican asacanoro en las Playas, son las Mugeres; pues los Hombres, no siendo acavillados, no asen oficio de apie.

Lo que se encuentra el mas estimacion en este territorio, por naturaleza, es los minerales del Rio, los ojos del salado, y algunas Madenas finas; pero escassas, y cercanas: como es el Zedro, el Grandillo, el Rovle, el salsafras, el Garcianillo, q. ay con abundancia, en la Montaña, y no nos aprovechamos, de sus saludables efectos, p. ignorar el beneficio de su contrafa: las comunes de que se hecha mano para asen casas, son, el arrayan Guayaro, el Pendo, el Mate, el aliso, el tachuelo, el Vn de Gato, y el osame Nudo q. p. pues aunque ay otros muchos Arboles, son el ningun aprecio. Los Frutos silvestres, q. da este lugar, es, la Guanavana, la Granadilla dura, la Guayava, la Pizaya, el Anon, la Sandia, la singuela, la Guava, el Nonián q. igualmente sedan compoco Cultivo, el Melon, el Aguacate, la Lima dulce, "el Simon", "la Nonián" dulce, la Agraria, el chataquito, la Badea, la Piña, la Piñuela, el Tamarindo, el Coco q. y ni mas se sembranan mas seducen, por la fertilidad del terreno. Las Plantas medicinales, son escassas, ay una uelta como es la Verivera, la escovillas la Verdolaga, el Vledo, y otras que usan las gentes del Campo, sin mayor reflexion; pero uno, uotro, que se dedica a sembrar, en particular en la Montaña consigue las mismas, que se sembran en la Capital de Popayan. Solo que excepto a bejucos, no se encuentra, en el Valle mas, q. el Catitas, y el Besuguito;

esto es, Medicinales; que comunes
ay muchos, quasi el ningun aprecio.
En la dha Montaña, ay el Guaco,
y muy consentuada, ay la zaza, y
el zome: Por lo q. mas al verlos, aquí
las Plantas, que conosemos, por ese
Nombre: son las que dan, pintura,
como son, el Brasil, q. da morado,
el Anil, queda el azul, el achote,
el Colorado, y el Asapundilla tie-
nida, que da Color Amanilla, q.
yaunque ay otras especies no
son comidas.

8

S^c Las Aves Comunes, y Garzas, q.
tenemos, son, el Chumbipe, el
Pato, la Gallina, el Palomo, q.
Las silvestres, son, la Pava, la Tor-
casa, la Tontola, la Perdiz, la Tqua-
za, la Zarceta, el Pato Cuchara, el
Buyne de Siemega, el Garzon, la
Gaiza, la Gallina Siega, la Gallina
de Monte, la Pava Guazu, el Pellar,
el Perico, la Guacamaya, el Chamon.
el Tordo, el Chicao, la Zoma, el Asa-
relo, el Piu Son, el Silgueno, la Esme-
ralda, q. Las de rapina, son, el Ca-
quila Real, la mediana, los Alco-
nes de Mayor amenor, el Guazan-
guao, el Garciapalero, el Buyne,
el Gallinaso Cavesi Colorado, y el
Comun: las nocturnas, son, la Lechu-
sa, el Guscungo, y el Morielago.
Los Animales, que se conoscen en

este territorio, y en los Margenes, dha dha
Montaña, son, el Tigre, el Oso, el Leon, el
Zayno Grande, y el tatauro, la raposa, el
Tigullo, el Lovito, el Gato serval, el Venado,
el Conejo, la Andita, la Chucha, q. Los de agua,
son el Sancha, la Guagua, La Nutria, y el Na-
tron de Agua. Los Cascos, son, el Pez, el Gato,
el Puerco, el Guy, q. Los Ganados, Vacunos, Yegu-
nos, Cavallares, Mulares, Carnios, y Oveju-
nos. Las Clases, el Gulevras, que este sugar-
se conosen, son, las siguientes: esta la Bi-
vona equis, que es la mas abundante; esta es
parda, y la Sabor del equis, es Negra, ay el mayor
amenor, se tiene experimentado, que las del la
Montaña, son mas bravas, y de mayor dure-
za su veneno: las del arroyo El Valle, no son
muy bravas, vien, y no ayen estragos, sus Pi-
cadas, por poco q. sea el sacorro: ay otra qua-
si ella misma Color, muy medianita, q. la mas
Grande, tiene, pocas mas luna quanta, es
la llama Tamurita, el mas Brava, q. la pri-
mera, y de mas actividad, suponemos, o viene
no, y solo en la Montaña ay. Las mas comu-
nes son, la Coral, esta es muy Galana, tiene el
toda Colores, en forma de Zontifas, ay otra q.
llama Garadona, y otra, que le diuen Boova, es
tas, caesen mucho, no son bravas, ni ayen efe-
cto, alguno sus mordeduras. Las Hormigas,
q. ay son Muchas, y de distintos tamaños, sus
picadas, no causan mal, que un malestar, y co-
meson: pero dijimos, algo de ellas: hay una
que llama Azucena, el tamaño d'un grano,
el sevada, mas o menos. El color d'un pavaco-
empolvado, continuam. viven acarreando
sus Gasas flores, y ojas d'los arboles, ayen
mucho daño alas catalisas, y plantas, q.

todos los Ganados, y animales Caseros; pues todos son útiles, y solo se mata a los silvestres, ó fieras, como son, el Tigre, el Leon, y el Oso, que se comen. Los Bestias, y Novillos, que se empolacan, estos son dañinos al Pueblo. Tambien es dañoso, el Zayno Grande, este se come los Mayos, que se siembran en la Montaña, y si pudieran comense, a los nacionales no lo escusarian, pues ponen toda su ferocidad, en efectuarlo; a los Perros que mueren, los despedasan, y se los comen. Pero la carne d'este, si ve el alimento, alas Gentes d'Campo. Y qual m^r. son Persudisiales, el Tigrillo, el Zorro, el Gato Sevral, el Sovito, y la Chucha, porque se arrojan, las Aves Caseras, que criamos, p.^a n^ro. alimento, y tambien se comen las frutas; Son Persudisiales los nato nez, porque rompen la nopa, y se comen, los alimentos, que tenemos en la Casa. Los demás animales, q^e re nemos, mas son Utiles, q^e persudisiales, pues nos alimentamos d' sus carnes.

Nota:

Y por quanto á abeja padesido, cl olvido, ó ydose por alto, algunas cosas, consentientes alas anteriores preguntas, se pone esta nota para puntualizar algo d' lo que falta: Al numero 6 se pregunta que frutas cosechan; y como no se responde, desumos: que los pocos,

que se dedican al Cultivo, cosechan, el arroz d' Castilla, el Mays, los Platanos, la Yuca, la Annacacha, la Batata, la Calavaza, la Achira, la Sidrayola, el Melon, la sandia, el Frizol d' todas Clases, el Algodon, & seda la Caña dulce, con abundancia, y el Cacao, yeso solo uno odos Elos Haciendaos, lo tiene, que los demás, solo sembramos, p.^a n^ra desidia. Y todo, secogenia, con abundancia, si todos se dedicaran al Cultivo, pero muchos, solo aguardan, aquella pena, el Besino, para cosecharle sin rugido.

Asimismo, quedava en el Interro, el relacionar algo d' las Avesas: En esta Montaña, ay una dha, que llama Real; es del tamaño d' la mitad. Puede d' un dedo miníque; esta, hace ~~much~~ miel, muy particular, mucha resina, y seca; pero esta ya muy seca: Ay otra menos, que un grano d' serrada, llama Gonga, es mas negra, que la Primera, & bastante vrava, pero ase bastante, miel, y seca, & mas ~~menos~~ abundantemente, que la Primera, y mas comun en todo este Guatm. Ay otra dicha muy medianita, llama Angelita, & color amarillita, su mielsita, es muy agradable. Estas dhas asen sus Casas, o colmenas, en los estivoles, que estan quecos, p.^a dentro; que ay otras dos calses de avegatas, que asen sus colmenitas, colgadas en las ramas, en forma d' Simetas, y tienen miel.

Del mismo modo, se nos paso acavar el espresario el total d' Elos insectos, que tenemos en este lugar; porque tenemos, un sin numero d' sapos, y estos, asla entro d' las Casas, viven, no arden dano; antes si, se comen las Cucarachas. Se conocen, una Immensidad, d' Avispas, deto-

todos los Ganados, y animales Caseros; pues todos son útiles, y solo se mata a los silvestres, ó fieras, como son, el Tigre, el Leon, y el Oso, que se comen. Los Bestias, y Novillos, que se empolacan, estos son dañinos al Pueblo. Tambien es dañoso, el Zayno Grande, este se come los Mayos, que se siembran en la Montaña, y si pudieran comense, a los nacionales no lo escusarian, pues ponen toda su ferocidad, en efectuarlo; a los Perros que mueren, los despedasan, y se los comen. Pero la carne d'este, si ve el alimento, alas Gentes d'Campo. Y qual m^r. son Persudisiales, el Tigrillo, el Zorro, el Gato Sevral, el Sovito, y la Chucha, porque se arrojan, las Aves Caseras, que criamos, p.^a n^ro. alimento, y tambien se comen las frutas; Son Persudisiales los nato nez, porque rompen la nopa, y se comen, los alimentos, que tenemos en la Casa. Los demás animales, q^e re nemos, mas son Utiles, q^e persudisiales, pues nos alimentamos d' sus carnes.

Nota:

Y por quanto á abeja padesido, cl olvido, ó ydose por alto, algunas cosas, consentientes alas anteriores preguntas, se pone esta nota para puntualizar algo d' lo que falta: Al numero 6 se pregunta que frutas cosechan; y como no se responde, desumos: que los pocos,

que se dedican al Cultivo, cosechan, el arroz d' Castilla, el Mays, los Platanos, la Yuca, la Annacacha, la Batata, la Calavaza, la Achira, la Sidrayola, el Melon, la sandia, el Frizol d' todas Clases, el Algodon, & seda la Caña dulce, con abundancia, y el Cacao, yeso solo uno odos Elos Haciendaos, lo tiene, que los demás, solo sembramos, p.^a n^ra desidia. Y todo, secogenia, con abundancia, si todos se dedicaran al Cultivo, pero muchos, solo aguardan, aquella pena, el Besino, para cosecharle sin rugido.

Asimismo, quedava en el Interro, el relacionar algo d' las Avesas: En esta Montaña, ay una dha, que llama Real; es del tamaño d' la mitad. Puede d' un dedo miníque; esta, hace ~~much~~ miel, muy particular, mucha resina, y seca; pero esta ya muy seca: Ay otra menos, que un grano d' serrada, llama Gonga, es mas negra, que la Primera, & bastante vrava, pero ase bastante, miel, y seca, & mas ~~menos~~ abundantemente, que la Primera, y mas comun en todo este Guatm. Ay otra dicha muy medianita, llama Angelita, & color amarillita, su mielsita, es muy agradable. Estas dhas asen sus Casas, o colmenas, en los estivoles, que estan quecos, p.^a dentro; que ay otras dos calses de avegatas, que asen sus colmenitas, colgadas en las ramas, en forma d' Simetas, y tienen miel.

Del mismo modo, se nos paso acavar el espresario el total d' Elos insectos, que tenemos en este lugar; porque tenemos, un sin numero d' sapos, y estos, asla entro d' las Casas, viven, no arden dano; antes si, se comen las Cucarachas. Se conocen, una Immensidad, d' Avispas, deto-



das colores; son muy venenosas, pero no
acometen, sin que las ynquieten, ni son
venenosas. También ay muchas clases
de gusanos, unos mas venenosos, que otros, en
particular, ay uno, que tiene figura d'un
coco d'algodón, muy Blanco, y si lo tocan se
le yncorpora; al que lo toca, el Palo, d'otro que
solo, y le causa mucho dolor, y también le
ensiende competente Calentura. Por con-
siguiente, ay muchas Añas, q' son muy
venenosas, sus mordeduras, causan Grand dolor,
que sease presiso, ocurrirán pronto dolos socorro-
os, puer pudieran pereser, los pasientes. Mí-
mante ay varantes Iguanas, Lagartijas, y o-
tras varias savandifas, que se encuentran en
los lugares. Calidios, selegosos, y pantamo-
sos, como este. Siéndo quanto puede
desin el Comisionado; asevera, d'las an-
teniones preguntas; pues la ninguna Pe-
nsia, que le asiste, le permite responder
commas individualidad. Yo fiam, con
el Al. d'Este Partido Dⁿ. Ramon Gus-
man, y otros Besinos d'mediano cono-
sim. Oy quinse el Julio d'Mil Ocho-
sientos, ocho d' Ramon Eugenio

Juan Jph. Valcazar

Juan fernán
Daraz

Pedro Gutiérrez



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000